

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA

ACTA N° 03 DE ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE POSTULANTES APTOS NO APTOS

En la Ciudad de Chota, siendo las 10 am, del día 23 de marzo del dos mil veintiséis en el ambiente de la sede administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, se reunieron los docentes: Ph. D. Frank Fluker Velásquez Barreto (Presidente), M. Sc. Roxana Mabel Sempértegui Rafael (Secretario), y M. Sc. Jimmy Alberto Díaz Estrada (Vocal), en la condición de integrantes del Jurado Evaluador de la Facultad de Ciencias Agrarias designados mediante **Resolución de Comisión Organizadora N° 212-2026-UNACH**, para la conducción del Concurso Público de méritos para la cobertura de plazas docentes para Contrato 2026 – I, aprobado por **Resolución de Comisión Organizadora N° 150-2026-UNACH**, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El motivo de la presente reunión fue realizar la evaluación de una solicitud y absolución de un reclamo a **la declaración de postulantes aptos y no aptos**, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Dayana Luisa Rivera Herrera

El documento mediante el cual la concursante solicita que se le declare apto debido a que cumple con el perfil profesional de la convocatoria correspondiente a plaza 04 de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.

Respecto a los requisitos específicos de la plaza del presente concurso se indica que el postulante debe poseer el "*Título profesional de Ingeniero Ambiental, o Ingeniero Forestal y Ambiental, o Biólogo*" Así mismo, en el art. 15 de las presentes bases, se indica que el postulante para ser declarado apto debe cumplir los requisitos del art. 12 de las bases y el perfil profesional de la plaza.

Adicionalmente, al verificar el expediente de la postulante se verifica que presenta el título profesional de *Biólogo Microbiólogo* sin embargo el perfil profesional requerido es el "*Título profesional de Ingeniero Ambiental, o Ingeniero Forestal y Ambiental, o Biólogo*"

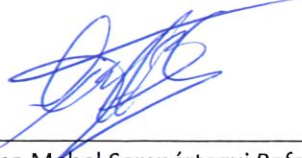
Por las consideraciones expuestas, se resuelve:

Denegar lo solicitado.

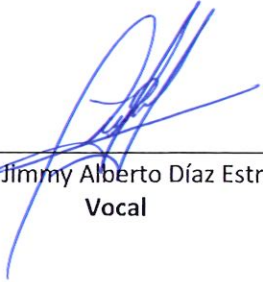
Siendo las 10:30 horas del día 23 de marzo del dos mil veintiséis, damos por terminada la actividad y en señal de conformidad firmamos la presente.



Ph. D. Frank Fluker Velásquez Barreto
Presidente



M. Sc. Roxana Mabel Sempértegui Rafael
Secretaria



M. Sc. Jimmy Alberto Díaz Estrada
Vocal